



Municipalidad de
LA PARA



ORDENANZA N° 10/2024

VISTO:

El rol esencial desempeñado la institución **Bomberos Voluntarios La Para Asociación civil** en nuestra localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que, a los fines de posibilitar que los bomberos voluntarios puedan desempeñar sus operaciones de manera efectiva, protegiendo y sirviendo a nuestra comunidad, se torna menester dotar al cuerpo de un amplio espacio, con las instalaciones adecuadas, y que pueda funcionar como cuartel de bomberos, guarda vehículos y elementos de servicio.

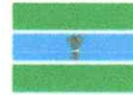
Se destaca que el salón - galpón, ubicado en el Predio del Ferrocarril General Belgrano a la altura de la Avenida Sarmiento al N° 440, esquina San Martín, de nuestra localidad, cumple con todos los requerimientos necesarios para satisfacer las necesidades de la brigada de bomberos, permitiendo desempeñar en forma pertinente sus labores.

Tomando en consideración lo expuesto, se autoriza expresamente al Intendente Municipal **José Víctor Piana**, a suscribir el contrato de comodato del galpón ferroviario a favor de **Bomberos Voluntarios De La Para Asociación Civil**, con vigencia hasta el día 09 de diciembre de 2025.

Se adjunta a la presente Ordenanza el referido contrato de comodato.



Municipalidad de
LA PARA



POR ELLO

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** de
La **MUNICIPALIDAD DE LA PARA**
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORIZASE al Intendente Municipal **JOSÉ VÍCTOR PIANA**, D.N.I. 28.356.923, a suscribir contrato de comodato a favor de **BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PARA ASOCIACIÓN CIVIL** del galpón ferroviario ubicado en el Predio del Ferrocarril General Belgrano a la altura de la Avenida Sarmiento al N° 440, esquina San Martín, el cual tendrá vigencia hasta el día nueve (09) de diciembre de 2025.

Artículo 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

La Para, 17 de abril de 2024


Calderón Aldo Omar
Concejal
Municipalidad de La Para


Parrucci Carlos Fabián
Concejal
Municipalidad de La Para


Delprato Mariana Judith
Concejal
Municipalidad de La Para


BROCHERO MERCEDES DEL VALLE
CONCEJAL


Caffarena Luis Américo
Concejal
Municipalidad de La Para


Pascal Edgardo Martín
Concejal
Municipalidad de La Para


Luque Alicia Eug.
Concejal
Municipalidad de La Para